



## Congreso en receso y con apretada agenda a partir de enero

### Description

El Congreso entra hoy en su receso legislativo habitual de fin de año y retomará las funciones en enero con una agenda apretada que contempla proyectos sobre salud, seguridad social y justicia.

Una de las iniciativas en trámite es la reforma al poder judicial que busca cambiar el método de nombramientos y fortalecer la confianza en ese organismo, tras la crisis de probidad y cuestionamientos en la designación de magistrados.

También está pendiente el proyecto sobre el Sistema Nacional de Cuidados, que ya pasó por las dos cámaras y por una comisión mixta y ahora solo resta su aprobación definitiva.

El objetivo es reconocer al cuidado como un derecho social y no solo como un asunto privado o familiar, visibilizar este trabajo, principalmente de las mujeres que muchas veces no reciben remuneración alguna, crear una política pública integral y fortalecer la protección social.

De esta manera se mejoraría la atención tanto para los que necesitan cuidados como para quienes los brindan.

En el Congreso están también el proyecto de Sala Cuna Universal que equipara el derecho para todas las trabajadoras a estos centros de cuidados destinados a niños menores de dos años.

Otra normativa en trámite es la que pone fin al Crédito con Aval del Estado (CAE) y propone la construcción de un nuevo instrumento de financiamiento para la educación superior más justo, eficiente y acorde a las necesidades de las familias chilenas.

Tanto este, como el anterior proyecto, están entrampados en el Senado.

Entre los temas más polémicos figura, además, la ley del reajuste al sector público, que establece que la no renovación o modificación de contratos cuando cambie el gobierno deberá ser debidamente justificada mediante un acto administrativo fundado.

De acuerdo con el ejecutivo, la normativa busca resguardar la carrera de funcionarios, pero según la oposición esto dificulta las desvinculaciones en pleno cambio de administración.

Muchas de estas iniciativas no se podrán adoptar durante el actual gobierno, al cual le quedan poco más de dos meses para concluir, y deberán ser postergadas hasta la nueva administración, que comienza el 11 de marzo.

---

El Maipo/PL

**Date Created**

Diciembre 2025

www.elmaipo.cl